



BUIN, 27 NOV 2017

DECRETO ALCALDICO N° 3497 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2- El Acuerdo N° 222 de Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 27 de Noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Buin.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 222 de la Sesión Extraordinaria N° 52 del Concejo Municipal que por unanimidad aprueba Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Rodillo Compactador para la Comuna de Buin" ID 2723-64-LE 17 Código BIP 30421630-0 a XCMG Financial Latam S.A. por un monto de \$ 27.630.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde